JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 - 765

Sucesión de Carlos Eduardo Calderón Soriano y Emperatriz Calderón de Calderón

Se les pone en conocimiento a lo memorialistas que el juzgado en audiencia celebrada el celebrada el 21 de julio de los corrientes se designó a los tres abogados que representan a los herederos reconocidos para que elaboraran la partición, si la misma no viene firmada por la abogada MARÍA EMMA SIERRA LIZCANO, no se puede dar trámite y habrá que nombrarse partidor de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE,

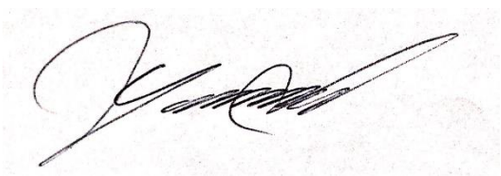

GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

y. r. m

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 064 DE HOY 15/09/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario